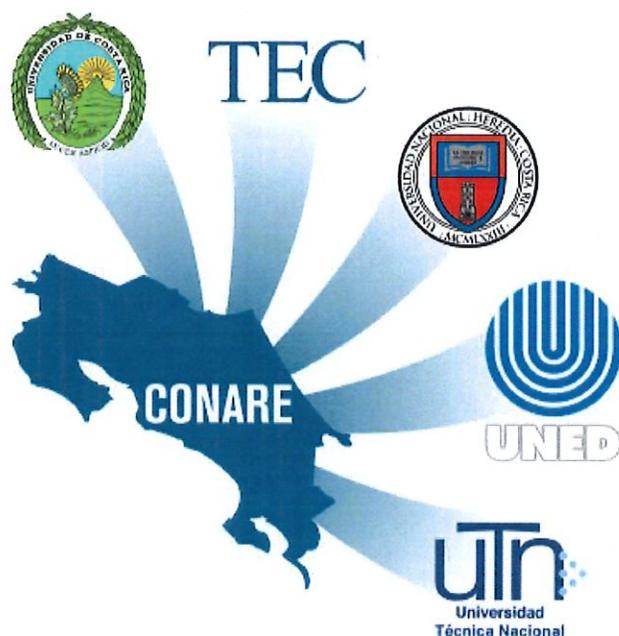


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2017”



Marzo 2018

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADISTICAS	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	7
3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional	7
3.4 Legalización de libros	8
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	8
3.6 Recomendaciones.....	8
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	9
3.7 Trabajos en proceso	10
3.8 Limitaciones.....	10
4. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.	11
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.....	11
6. CONCLUSIÓN.....	13
ANEXO No. 1	15
ANEXO No. 2.....	16

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2017, también pretende cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en la 2.6.

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna, se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que consideramos relevantes para la Institución, con base en la valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

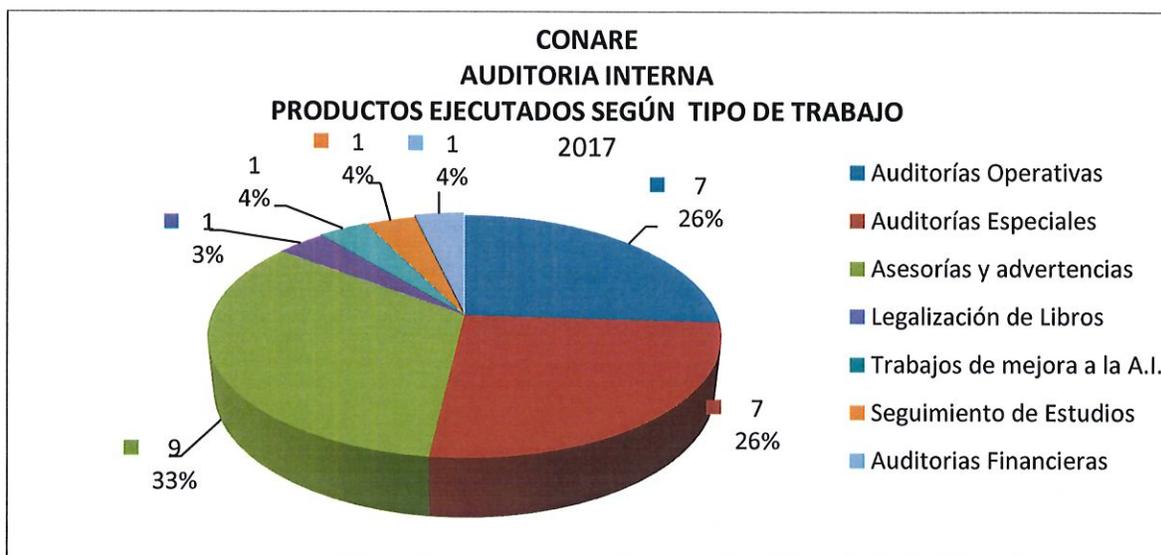
En la primera parte se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un anexo, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 21 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor se concentró según su naturaleza en cuatro tipos de trabajo, auditorías operativas, financieras, las de tipo especial, obligatorios, servicios preventivos y las labores de fortalecimiento de los procedimientos internos de esta unidad de fiscalización.

Estos a su vez generaron 23 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría.

GRÁFICO No. 1

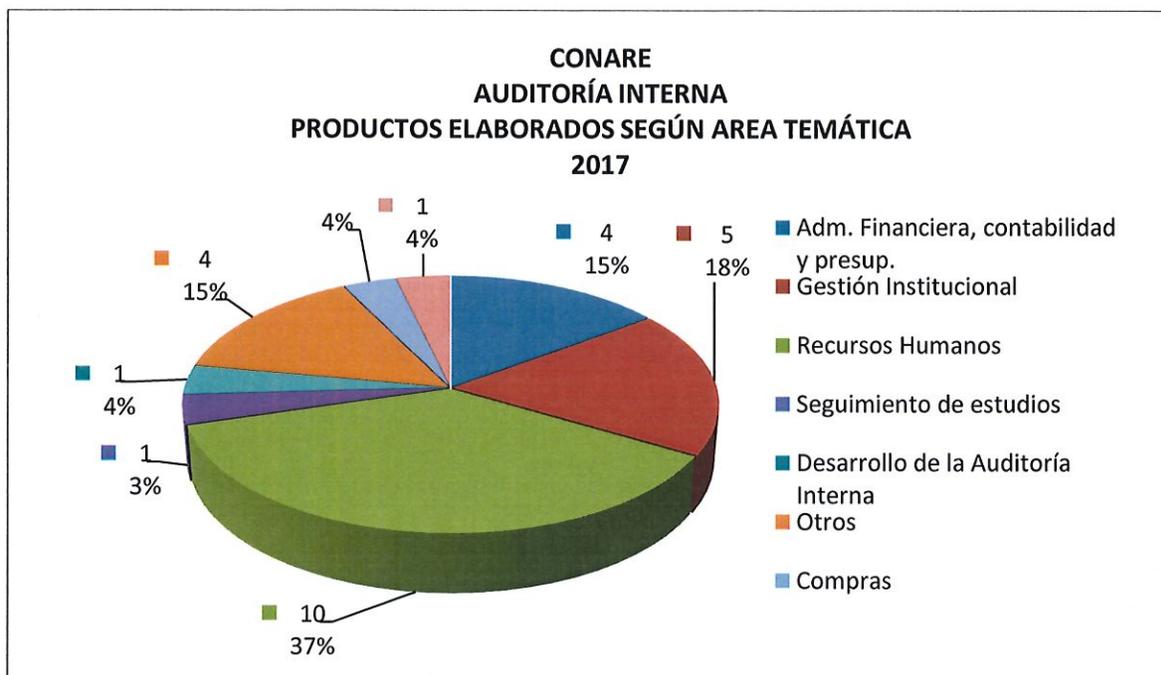


Fuente: Elaboración propia.

Si bien el gráfico muestra una mayor cantidad de productos de asesoría y advertencia, por su naturaleza son trabajos en los cuales se invierte menor recurso humano, ya que estos generalmente se derivan de estudios cortos, que permiten comunicar alguna situación particular. Son primordialmente las auditorías operativas, las que requirieron una mayor utilización de horas - insumos de esta auditoría, tal y como ocurrió durante el año 2017, conforme a los registros de uso de tiempo.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, sobresalen, los aspectos relacionados con la administración del recurso humano, administración financiera, contabilidad y presupuesto, también los desarrollados sobre mejoramiento de la Auditoría Interna y los efectuados sobre seguimiento de estudios.

GRÁFICO No. 2



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2017, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por la entrega tardía de la información por parte del auditado. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes.

Para algunos de los estudios, se efectuaron presentaciones al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes.

Durante el 2017, y como se amplía más adelante, se continuó dando un mayor énfasis al seguimiento de informes, con el ánimo de obtener un mayor provecho de los estudios realizados en términos de mejora del control interno y de los procesos institucionales.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2017, este en su meta principal se cumplió en más de un 100%, dado que se estableció la meta de ejecutar al menos 19 trabajos de auditoría, lográndose ejecutar 21.

A continuación, se enuncian los documentos por ejes temáticos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Anexo No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

Institucional

INF-002-2017 Declaraciones Juradas sobre la Situación Patrimonial

INF-003-2017 "Implementación del Marco Institucional en Materia Ética en el CONARE"

INF-005-2017 "Eficacia en las metas del CENIBiot 2015-2016"

INF-006-2017 "Presentación y contenido de los Informes de Fin de Gestión en CONARE 2010-2016"

INF-007-2017 "Administración de recursos financieros del reconocimiento y equiparación de grados y títulos (ORE)"

Administración financiera, contabilidad y presupuesto

INF-04-2017 Informe: "Manejo de proyectos de Fondos del Sistema en CONARE 2015-2016"

Recursos Humanos

INF-009-2017 Liquidaciones Laborales (2013- abril, 2016)

OF-AI-081-2017 Pago de Compensación de Vacaciones (Ampliac. de informe)

OF-AI-121-2017 Pago de Recargo de Salariales Jefaturas (Ampliac. de informe)

Seguimiento de estudios

INF-008-2017 "Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes del período 2015"

Otros

OF-AI-051-2017 Constitución y funciones del Consejo Directivo del PEN

OF-AI-071-2017 Validación del Índice de Gestión Institucional IGI 2017

Cabe indicar que se recibieron seis denuncias, de las cuales una aún permanece bajo análisis, en las otras se emitieron resoluciones de cierre, por no encontrar elementos que sustentaran lo denunciado o por cuanto la Administración, ya estaba realizando la investigación respectiva.

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
<i>OF-AI-055-2017</i>	<i>Implic. CONARE Resoluc. Sala Constit (Caso UNED)</i>
<i>OF-AI-058-2017</i>	<i>Horarios Institucionales (Congestionamiento Aut. Gral Cañas)</i>
<i>OF-AI-084-2017</i>	<i>Recon. Anual Sector Público UCR</i>
<i>OF-AI-094-2017</i>	<i>Obser. Reglamento Org. CONARE (Sesiones Virtuales)</i>
<i>OF-AI-122-2017</i>	<i>Correcciones a circulares de vacaciones</i>
<i>OF-AI-123-2017</i>	<i>Modif. Reglam. Org. CONARE Sesiones Virtuales</i>
<i>OF-AI-151-2017</i>	<i>Entrega de insumos de oficina a la ASECON</i>
<i>OF-AI-171-2017</i>	<i>Deudas de las Universidades al SINAES</i>

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a los temas y circunstancias. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios solicitados por la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional

Se atendieron solicitudes de la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional a efecto de validar información suministrada por la Administración a esos entes.

- *Validación de la implementación de las NICSP- 2016.* Consistió en verificar el grado de avance en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que viene pidiendo la Contabilidad Nacional.

- *Validación del Índice de Gestión Institucional del 2016.* Se verificó el adecuado sustento de la información reportada a la Contraloría General de la

República y se emitieron algunas recomendaciones para futuras mediciones de este índice. OF-AI-071-2017.

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE y del SINAES, equivalentes a dos cierres de libros, apertura de tres, se sustituyeron nueve folios por errores en la impresión u otros defectos, y se legalizaron 493 folios nuevos. (MEMO-AI-022-2018)

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicó en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los informes de auditoría correspondientes al segundo semestre de 2016 y primer semestre del 2017, lo anterior mediante los oficios OF-AI-057-2017 y OF-AI-120-2017. Los informes y otros documentos emitidos correspondientes al segundo semestre de 2017, se solicitó que se “subieran” a la página durante en el mes de enero 2018, cumpliendo de esta forma con esa sana práctica de transparencia.

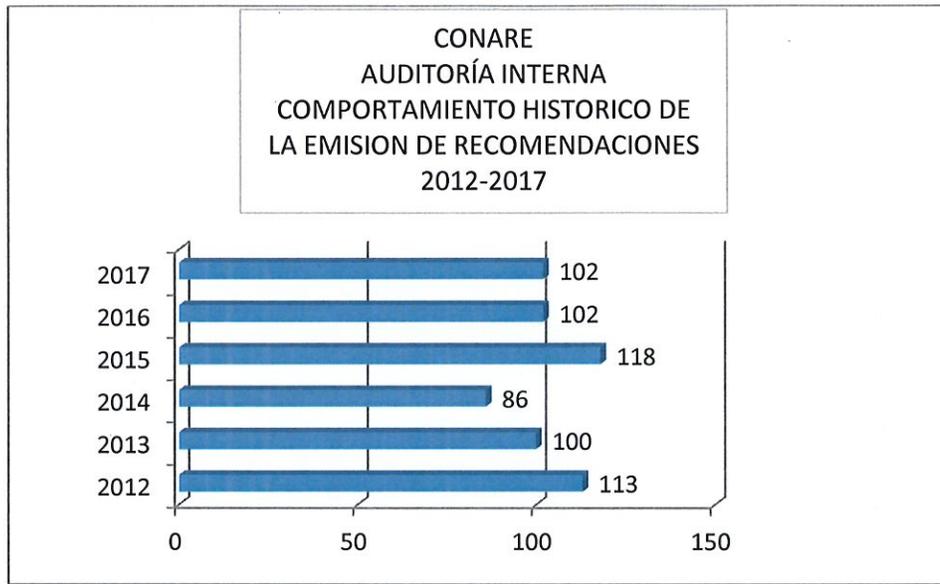
3.6 Recomendaciones

Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento a su cumplimiento.

Durante 2017, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 102 recomendaciones, destinadas a 15 dependencias de la institución y las cuales se presentan en el anexo No. 1. No considera esta cifra la recomendación intrínseca que conlleva cada informe de Relación de Hechos emitido.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de las recomendaciones, observándose para este 2017, una tendencia en la generación de las mismas, a permanecer dentro de la cifra promedio cercana a las 103 recomendaciones, en los cuales se ha buscado emitir recomendaciones sobre aspectos de importancia operativa o estratégica.

GRÁFICO No. 3



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2018, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2016 y 2017.

3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base en el estudio de seguimiento efectuado, se puede indicar que del período 2015, se les dio seguimiento a ocho informes. De estos informes se les dio seguimiento a 117 recomendaciones, de las cuales se ha implementado 65 recomendaciones que representa un 56%, 31 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 26% y 21 recomendaciones que aún no se han implementado que representan un 18%.

En términos generales, con respecto al anterior estudio, se observa un incremento en el porcentaje de cumplimiento del 9%.

3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2017, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2018, estos son:

- Gestión de archivo documental en la Institución.
- Planificación, gastos e inversiones del SINAES (2015-2016)
- Gastos de Viaje Nacional y al Exterior 2015-2016
- Análisis del SEVRI Institucional
- Licitaciones y contrataciones (2016-1er. Sem 2017)
- Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna periodo 2016

3.8 Limitaciones

Dentro de las limitaciones o imprevistos que esta Auditoría Interna tuvo durante el año 2017 que ha ameritado retrasar el inicio de estudios o no programarlos, modificando el Plan Anual de ese año, establecido y presentado ante el CONARE y la Contraloría General de la República, tenemos:

- Atención a trabajos con mayor prioridad a los programados.
- Duración de ejecución de estudios por periodos mayores a lo previsto inicialmente, ocasionados por la ampliación de aspectos relevantes o por la entrega de información incorrecta e incompleta por las dependencias auditadas.
- Falta de entrega de información oportuna y respuesta a consultas por parte de las dependencias auditadas.

Por estas razones y otras debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad "media" dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Administración de seguros. *
- Funcionamiento Módulo Proveeduría del sistema GRP Wizdom. *
- Planeación estratégica institucional.
- Liquidación Presupuestaria 2016 *
- Proceso de Acreditación de carreras mediante el sistema SIGA-SINAES *.
- Administración de los proyectos de CNCA-CeNAT.
- Funcionamiento de la Sede Interuniversitaria de Alajuela *
- Entrega de recursos de Fondos del Sistema a Universidades.
- Servicios de vigilancia.

- Administración de los Activos Fijos. *
- Actividades teletrabajables y declaraciones juradas de horario y jornada.

De los anteriores, los marcados con asterisco se reprogramaron para el año 2018, y algunos se suspendieron de manera definitiva a efecto de darle prioridad a otros de mayor relevancia en términos de un mayor nivel de riesgo u oportunidad.

Es importante señalar, que acorde con un sentido de responsabilidad sobre la situación financiera estatal y la presión existente sobre los presupuestos de las instituciones de educación superior, la Auditoría Interna devolvió al Jerarca Institucional una plaza de profesional "c", que se encontraba prestada a la Administración desde 2015¹.

4. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

De acuerdo con los registros de correspondencia de la Auditoría Interna, consta la emisión por parte de la Contraloría General de la Republica de los informes:

DFOE-SOC-IF-03-2016 "*Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior*" de mayo 2016, de las 5 recomendaciones emitidas, según los reportes del Ente Contralor al 23 de enero de 2018, tres tienen calificación de cumplidas y dos (4.4, 4.6) se encuentran pendientes de ejecución.

DFOE-SOC-IF-00010-2017 "*Fondos Públicos transferidos a la FunCeNAT*", de setiembre 2017, que cuenta con cinco disposiciones, todas en proceso de cumplimiento.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2017, la Auditoría Interna continuó con acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (Nº 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

¹ OF-AI-145-2017, 20/9/17

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se realiza como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, sin embargo, en razón de la prioridad dada a otros trabajos, la última evaluación correspondiente al periodo 2016, se culminará en el primer trimestre de 2018.

Producto de las anteriores autoevaluación y validaciones externas, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Actualización de la plataforma tecnológica

Una gestión importante de mejora, constituyó el análisis desarrollado en conjunto con el CeTIC, para valorar y finalmente tomar la decisión de emigrar a la nueva versión del sistema Gestión de Procesos Administrativos GPA, plataforma sobre la cual desde el año 2008, la Auditoría Interna ha documentado sus trabajos, bajo un esquema de cero papeles, controles de tiempo y otras facilidades, de forma tal que se está emigrando una versión moderna, en la denominada "nube", facilitando el trabajo de auditoría desde cualquier sitio y contrarrestando el riesgo de obsolescencia tecnológica.

Así para el 2018, se tendrá el reto de conocer e implementar plenamente este nuevo sistema.

b- Mejoras a instrumentos

Se emitieron o remozaron algunos instrumentos para la operación interna, a saber:

Nuevos:

- Creación del FAI-27 Cuestionario base verificación de Control Interno.

Revisados y actualizados:

- PAI-6 Procedimiento para seguimiento de la implementación de los planes de mejora
- Además de los modelos de cartas y formularios, MC-11, FAI-20, FAI-1

En proceso de elaboración o de revisión se encuentran los siguientes:

- Se dejó casi totalmente concluido un acceso web para la presentación de denuncias ante la Auditoría Interna.

c- Capacitación

Se continuó con el Plan Anual de Capacitación, que dio prioridad a capacitaciones grupales dentro de las instalaciones del CONARE, además de algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales o la Contraloría General de la República. En las ocasiones que fueron posibles, se compartió esta capacitación con otras dependencias de la Institución. Entre las capacitaciones recibidas están:

A nivel grupal:

- Introducción a la Protección de Datos en el Sector Público. Ley N°8968
- Reforma Procesal Laboral

Individuales (con participación de uno o más funcionarios)

- Entrevistas Laborales
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- Módulo I
- Alcances de la Reforma al Reglamento sobre el Refrendo en las contrataciones de la Administración Pública
- Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información
- Curso sobre "Evaluando los riesgos de Fraude en las Instituciones"
- XVIII Congreso de Auditoría Interna IAI-CR

En general, la capacitación al personal de auditoría ha cumplido con el estándar recomendado usualmente para los profesionales en Auditoría en cuanto al tiempo y temas, con un promedio de 53 horas, con esto se buscó un fortalecimiento de sus habilidades como persona y un reforzamiento técnico del personal, dentro de un marco de una visión más amplia de quehacer de las instituciones del sector de educación superior pública y sus particularidades.

c- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2017, no se efectuó la evaluación del desempeño, dado que se está modificando la forma de ejecución de la misma, con la finalidad de realizar evaluaciones enfocadas al desempeño en cada estudio realizado, focalizándola en la labor de auditoría y que se complemente con la evaluación del desempeño que se va a realizar a nivel institucional.

6. CONCLUSIÓN

En cuanto al cumplimiento del Plan General de Auditoría 2017, se estima que se dio en forma razonable y satisfactoria, en especial considerando el tiempo que fue necesario invertir en algunos estudios y situaciones especiales que por su naturaleza no podrían haber sido previstas, pero que hubo que atender en ese período.

Los resultados de los distintos estudios evidencian un importante valor agregado en los diversos procesos institucionales, en los cual denota el interés de esta Auditoría en evaluar el cumplimiento de metas, para lo cual se realizaron los primeros trabajos en este campo. También, el abordaje de aspectos relacionados con la administración del recurso humano y los costos asociados al mismo.

Consideramos relevante, ir avanzando en la generación de herramientas y experiencia en la evaluación de la planificación institucional, generación de índices y cumplimiento de metas y objetivos, elementos esenciales para la valoración de lo sustantivo de la Institución, lo anterior sin dejar de lado la fiscalización del control interno y el cumplimiento normativo.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa una mejora relevante de un 9%, con respecto al anterior estudio, seguimiento que se ha hecho dentro de un marco de trabajo colaborativo entre la Administración y la Auditoría Interna.

Se considera satisfactorio, el análisis efectuado para tomar la decisión de emigrar a un nuevo sistema informático para la ejecución del trabajo de auditoría y corresponderá en el 2018, realizar esfuerzos importantes para lograr su implementación adecuada. Quedan pendientes otras labores en el campo de la mejora continua del proceso de auditoría, tal como actualizar el manual organizativo y el ajuste de los perfiles de puestos (especifico) al que finalmente se apruebe a nivel institucional, entre otros aspectos.

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AUDITORIA INTERNA" at the top, "CONSEJO NACIONAL DE RECTORES" in the middle, and "BOGOTÁ" at the bottom. In the center of the stamp is a small map of Colombia.

ANEXO No. 1
CONARE
Auditoría Interna
Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias

No de informe / Documento	Consejo Sinaes	Dirección Ejecutiva Sianes	Cetic	Consejo Nacional acreditación	Departamento de Gestión Talento Humano	Dirección OPES	ODI	Dirección CeNibiot	CONARE	Gestión Financiera	ORE	Estado Nación	Asesoría Legal	Div. Sistemas	Oficina Administrativa	TOTAL
INF-001-2017 Gestión Registro de Actas del Consejo del SINAES	7	8	1													16
INF-002-2017 Declaraciones Juradas sobre la Situación Patrimonial				1	2	1										4
INF-003-2017 Implementación del Marco Institucional en Materia Ética en el CONARE						1	1									2
INF-004-2017 Administración Fondos del Sistema 2015-2016						1	5									6
INF-005-2017 Eficacia en las metas Cenibiot 2015-2016							1	7								8
INF-006-2017 Presentación y contenido de los Informes de Fin de Gestión en CONARE	4				4				3							11
INF-007-2017 Adm. de recursos finan. del reconoc. y equipo. de grados y títulos (ORE)									1	3	18					22
INF-009-2017 Informe Liquidaciones Labores 2013-abril 2016					4				1	6						11
OF-AI-071-2017 Observación Validación IGI 2016							5									5
OF-AI-081-2017 Compensación de vacaciones									3							3
OF-AI-121-2017 Recargos Salariales						1			1							2
OF-AI-051-2017 Funcionamiento Consejo Direct. PEN												1				1
OF-AI-055-2017 Implicaciones para CONARE resolución sala constitucional UNED						1										1
OF-AI-058-2017 Horarios Institucionales						1										1
OF-AI-084-2017 Reconoc. de la anualidad por servicios prestados en el sector público						1										1
OF-AI-094-2017 Observaciones sesiones virtuales CONARE						1							1			2
OF-AI-122-2017 Corrección de Circulares					1											1
OF-AI-123-2017 Advertencia Protección de Datos			1		1									1		3
OF-AI-151-2017 Suministros de la Institución a la ASECON															1	1
OF-AI-171-2017 Acciones realizadas cobro adeudado de universidades		1														1
Totales	11	9	2	1	12	8	12	7	9	9	18	1	1	1	1	102

ANEXO No. 2

Resúmenes Ejecutivos de los informes de la Auditoría Interna emitidos en el año 2017

(otros productos de menor extensión, se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

INF-001-2017 “Gestión y Registro de Actas del Consejo del SINAES”

El estudio se realizó conforme al plan de trabajo establecido para el período 2016, presentado al CONARE y a la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar el control interno que se aplica en la gestión y registro de acuerdos del Consejo SINAES.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

Se observó incumplimiento de la información en las actas con lo establecido en los la Ley General de la Administración Pública, Art. 56 y los artículos 18, 19, y 21 del Reglamento Interno “Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación”.

Deficiencia en el seguimiento de acuerdos, ya que no se obtuvo evidencia de que se haya realizado el seguimiento a los mismos, a pesar que en el Artículo 22 del reglamento, establece la persona responsable de emitir un informe trimestral del estado de los acuerdos.

Debilidades de control en cuanto a la ubicación de los libros de actas y el manejo de estos libros por parte de los funcionarios. Además, la forma de almacenamiento de la información que se genera antes de una sesión y comunicación de los acuerdos no es adecuada ya que de la forma que se está llevando no permite el acceso ágil y oportuno a esta información.

El programa Acuersoft que la Institución adquirió en el período 2009, mismo que se le instaló al Programa SINAES, no está siendo utilizado para el manejo de la gestión de las actas, así tampoco el sistema que el Programa adquirió para “Sesiones Virtuales”, por lo que estos recursos no están haciendo aprovechados dentro del Programa y se está realizando de forma manual.

Dentro del estudio se observó, que se ha dado un incorrecto conocimiento de asuntos propios de las sesiones ordinarias, tratándolos en sesiones extraordinarias, realizadas ambas el mismo día.

Como producto de lo anterior se ha incurrido al pago de las dietas por doble sesión, así como al pago de dietas a miembros ausentes por labores de representación, sin embargo, estos puntos no se incluyen en este informe, porque se estará consultando con entes pertinentes para tener un mayor criterio jurídico.

Las principales recomendaciones se dirigen a:

Mejorar las actividades de control en la realización de sesiones, modificando el registro de asistencia, donde se incorpore la hora de ingreso y salida de los miembros del Consejo, mejorar el resguardo de los libros de actas, ubicándolos en un lugar más adecuado y seguro, establecer medidas de control para el uso de los libros legales por parte de los funcionarios.

Establecer una forma de almacenamiento de la documentación que se genera previa a las sesiones del Consejo, así como la comunicación de los acuerdos, que permita mejorar la búsqueda y poder tener de manera ágil y oportuna dicha documentación.

Modificar y establecer en la estructura de las actas para que estas presenten la información que solicita el Art. 18 y 21 del reglamento interno. Así también lo establecido en la Ley General de la Administración Pública en el Art. 56. También poner al día el libro de actas que se encuentra desactualizado.

Establecer mecanismos de revisión periódica para verificar que se esté dando seguimiento a los acuerdos, según con la asignación que se haya asignado a los funcionarios, para el cumplimiento de esta tarea. Solicitar los informes de seguimientos de acuerdos, cada tres meses al vicepresidente del Consejo, tal y como se estableció en el Art. 22 del Reglamento Interno.

INF-002-2017 Declaraciones Juradas sobre la Situación Patrimonial

La finalidad de este estudio, fue realizar una verificación del adecuado cumplimiento por parte de los servidores de la Institución del deber de declarar la situación patrimonial.

Para ese efecto, se consultó el sistema de declaraciones de la Contraloría General de la República, se efectuaron consultas al Departamento de Gestión del Talento Humano y otras dependencias de la Institución, se realizaron pruebas sobre el particular y se recopiló criterios jurídicos sobre este tópico.

Se determinaron inconsistencias menores en el Sistema, al menos un caso de un representante de CONARE en otra institución sin declarar, que no se está aprovechando una herramienta creada por la CGR para determinar posibles declarantes y la ausencia de un análisis reciente que determine si los miembros del Consejo de Acreditación tienen obligación de declarar sus bienes.

Se emitieron recomendaciones para atender las situaciones antes señaladas, particularmente ejecutar el análisis sobre la eventual obligación de declarar de los Concejales del SINAES.

INF-003-2017 “Implementación del Marco Institucional en Materia Ética en el CONARE”

La Auditoría Interna del CONARE, conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2016, en el área de estudios especiales – realizó una encuesta sobre la implementación del marco institucional de la ética, para tener un diagnóstico sobre el nivel de

conocimiento de este tema en la Institución y como parte de un requerimiento en el Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República.

Para realizar el diagnóstico sobre la implementación de la ética, se utilizaron las herramientas establecidas por la Contraloría General de la República. Las encuestas se aplicaron a la Administración Superior, a la Coordinadora del proceso de implementación de la ética, a los titulares subordinados y a una muestra de 18 funcionarios de personal de diferentes niveles y departamentos.

A nivel general se determinó que el proceso para el establecimiento de los principios éticos institucionales, se realizó con la participación del personal de todos los niveles del CONARE, por lo que los funcionarios tienen conocimiento de su existencia.

Como proceso complementario, se deben realizar actividades periódicas de divulgación que refuercen y sensibilicen al personal sobre los valores institucionales y su aplicación en las tareas diarias; así como evaluaciones y seguimientos al programa ético, que permitan identificar vacíos o aspectos de mejora en el proceso de implementación.

Actualmente se cuenta con una estrategia de implementación 2015-2018, por lo que se deben realizar las acciones planificadas en aras de alcanzar que el personal interiorice plenamente los valores institucionales y estos lleguen a ser una guía de actuaciones dentro de la gestión institucional.

INF-04-2017 Informe: “Manejo de proyectos de Fondos del Sistema en CONARE 2015-2016”

Mediante el desarrollo del estudio se identificaron algunas debilidades de control interno en los procesos de administración de los recursos de los proyectos del Fondo del Sistema que se ejecutan en el CONARE, identificados conforme al alcance del estudio que fue en el periodo 2015 y 2016, según la normativa interna y externa que aplica para estos proyectos y sobre el control interno.

Los hallazgos del estudio señalan aspectos como que los procedimientos están desactualizados y hay debilidad de controles con respecto a los activos adquiridos para los proyectos, sobre un atraso en la presentación de los informes de ejecución presupuestaria de dichos recursos y se reitera la carencia de una evaluación de los proyectos.

Las principales recomendaciones se dirigen a revisar y actualizar los procedimientos con el fin de fortalecer las actividades de control, la documentación de la ejecución del presupuesto de los proyectos, el cumplimiento a cabalidad de los lineamientos establecidos, así como el adecuado seguimiento de los acuerdos que el CONARE ha emitido con respecto a la evaluación y seguimiento del Fondo del Sistema.

INF-05-2017 “Eficacia en las metas del CENIBiot 2015-2016”

El estudio se realizó conforme al plan de trabajo establecido para el período 2016, presentado al CONARE y a la Contraloría General de la República, con el fin de evaluar la

gestión y la eficacia en el cumplimiento de las metas presentadas en los Planes Anuales Operativos de los períodos 2015 y 2016 del laboratorio CENIBiot.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó lo siguiente:

El PAO que presentó el CENIBiot para el período 2016, no indica cuales son las metas de las subunidades.

No se obtuvo documentación de la elaboración del Plan Anual Operativo 2015 y la evaluación del mismo, del laboratorio CENIBiot.

Debilidades en el planteamiento y en la documentación necesaria para la evaluación del PAO del CENIBiot

Debilidades de control en el manejo de la documentación e información de los Planes Anuales Operativos y sus Evaluaciones

Las principales recomendaciones se dirigen a:

Analizar la estructura del CENIBiot e identificar cuáles son las funciones de cada área del laboratorio, que deben de ser planificadas y evaluadas por su Dirección, esto con la finalidad de que se cuente con un instrumento de medición más específico del desempeño del laboratorio y que el mismo este, en concordancia con lo que se ha establecido en el plan general del Programa CENAT.

Identificar y precisar las metas que el laboratorio quiere desarrollar en los planes de corto plazo, cuando estas se derivan de proyectos o investigaciones que van a requerir de más de un período para su cumplimiento, o en aquellos casos cuando el CENIBiot tiene un porcentaje de participación en un proyecto con otros laboratorios o centros de investigación, esto con la finalidad de mostrar de forma clara lo que se desea alcanzar en un tiempo determinado.

Revisar que el "producto" que se establezca dentro del plan anual operativo, sea consecuente con el resultado que se espera obtener con el cumplimiento de la meta.

Precisar la descripción de los indicadores, estableciendo con claridad la forma en que se va a medir el progreso de cumplimiento de la meta o el nivel alcanzado al final del período.

Mantener la documentación e información que sustenta lo presentado en los planes operativos y sus evaluaciones, centralizada, permitiendo ser accesible a ella de una forma ágil y fácil.

Además, se recomienda referenciar la documentación generada del cumplimiento de las metas y productos, para que evaluar o validar los PAOs, no sea difícil y se pueda obtener la evidencia adecuada, para dar un criterio de cumplimiento.

Establecer un método de revisión que garantice que la información que se le está proporcionando al Programa CeNAT, misma que esta toma para indicarla en el Plan Anual Operativo y evaluación del Programa, es la real y se encuentra de forma correcta según con los lineamientos internos que se hayan emitido.

INF-006-2017 Presentación y contenido de los Informes de Fin de Gestión en CONARE 2010-2016

El estudio realizado por la Auditoría Interna tiene por objetivo principal verificar el cumplimiento de las normas aplicables por los funcionarios públicos a quienes por las características de su puesto y competencias les aplica la directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República. El estudio se realizó analizando los informes de gestión presentados en el período comprendido entre los años 2010-2016 y confrontó los mismos con el formato básico aportado por el ente contralor, logrando establecer que existe desconocimiento del formato que deben guardar los informes de fin de gestión.

Para este fin, la Auditoría Interna realizó una revisión de todos los funcionarios que han abandonado la institución en ese período.

Se logró así mismo concluir que existen funcionarios que a pesar de cumplir con el perfil de obligados a rendir el informe final de gestión, no presentaron el mismo. También se logró determinar que los puestos o unidades organizativas que han existido en el CONARE responsables de la gestión del recurso humano, no han logrado establecer un sistema que describa adecuadamente las funciones de cada puesto y que por ende logre establecer de forma precisa quienes tienen la obligación de rendir el informe final de gestión.

Como producto adicional, se logró constatar que existen en la Institución dos cuerpos colegiados que, por sus características muy particulares de conformación, sus integrantes no han tenido la práctica regular de presentar el respectivo informe final de gestión, lo cual motivó una consulta al ente contralor, avalando éste, que efectivamente debe establecerse un lineamiento interno aplicable a los referidos concejales para que cumplan con la norma.

INF-07-2017 “Administración de recursos financieros del reconocimiento y equiparación de grados y títulos (ORE)”

El objetivo del estudio fue evaluar el uso y control interno en el proceso de la administración de los recursos financieros de ORE, con un alcance establecido del periodo 2015 y 2016, y según la normativa que regula dicha actividad, se identificaron algunas debilidades de control interno con respecto a los ingresos y distribución de los recursos que se reciben producto de los trámites de reconocimiento y equiparación.

Los hallazgos señalan los siguientes aspectos: ausencia de procedimientos, lineamientos e instructivos sobre actividades administrativas y sustantivas que se desarrollan en la Oficina de Reconocimiento y Equiparación (ORE), debilidades con respecto al seguimiento de consultas legales y acuerdos relacionados con los trámites de reconocimiento y equiparación, la ausencia de registros y controles sobre la atención y resolución de quejas y sugerencias por el servicio brindado, y sobre el fortalecimiento de la gestión y sesiones de la Comisión de reconocimiento y equiparación.

Con respecto a los recursos que se reciben por el pago de los trámites de reconocimiento y equiparación, se identificaron algunas inconsistencias en el registro y cobro, y sobre la transferencia de dichos recursos a las universidades; asimismo, se señala la ausencia de

una directriz y políticas con respecto a la administración de las inversiones con dichos recursos y la necesidad de establecer un plan de carácter estratégico para el uso de los recursos que generan dicho proceso. Finalmente, se indica sobre el atraso en la implementación del sistema automatizado de la ORE, proyecto en el que se ha venido trabajando desde el periodo 2012.

Las principales recomendaciones se dirigen a revisar y actualizar los procedimientos, fortalecer las actividades de control, implementar acciones de revisión y conciliación de los ingresos, así como el adecuado seguimiento y cumplimiento de las funciones de la Comisión de reconocimiento y equiparación, sin dejar de lado la definición de políticas y acciones concretas con respecto a la administración de los recursos, la planeación estratégica y la implementación del sistema informático.

INF-008-2017 “Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes del período 2015”

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2017. La finalidad fue dar seguimiento a los planes de implementación de las recomendaciones sugeridas por la Auditoría Interna en los estudios de auditoría, emitidos en el período 2015, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos y determinar las recomendaciones que no se han implementado.

Para tal efecto, se tomaron los planes de implementación, en los casos que fueron presentados y se les dio seguimiento, se realizaron entrevistas al personal relacionado con los diferentes procesos, actividades o asuntos que se auditaron, se revisaron los documentos que evidenciaron la implementación de las recomendaciones, y se aplicaron pruebas de control basadas en la información suministrada por el personal participante en el proceso de mejora, así como la documentación y correspondencia relacionada con la implementación de las recomendaciones.

Se puede indicar que del período 2015, se les dio seguimiento a ocho informes. De estos informes se les dio seguimiento a 117 recomendaciones, de las cuales se ha implementado 65 recomendaciones que representa un 56%, 31 recomendaciones aplicadas parcialmente que representa un 26% y 21 recomendaciones que aún no se han implementado que representan un 18%.

INF-009-2017 Liquidaciones Laborales (2013-abril, 2016)

El estudio se realiza para analizar el proceso que se ejecuta en el Conare para el cálculo y pago de las liquidaciones laborales, para este efecto se revisó una muestra de las pagadas en el período 2013, 2014, 2015 y hasta abril 2016.

De las pruebas realizadas, se determina que existen deficiencias en cuanto a la inclusión de documentos de salida de los funcionarios en el expediente de personal y la foliatura de estos, deficiencias en los registros contables de los rubros de las liquidaciones,

retenciones que no fueron reportadas a la seguridad social, así como aplicación de una metodología errónea para el cálculo del rubro de vacaciones.

Las principales recomendaciones son las relacionadas con la aplicación de medidas para verificar que, al cerrar los expedientes de personal, estos contengan todos los documentos correspondientes y se encuentren foliados y numerados. En cuanto a los registros contables se recomienda el uso del devengado y la separación y registro de cada rubro de la liquidación en la cuenta que corresponde, según su naturaleza.

Actualizar en los reportes y pagos a la CCSS, los montos retenidos de salarios escolares que forman parte de liquidaciones laborales, para cumplir con lo establecido por la seguridad social del país.